	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-047
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL - CONTRATOS, CONVENIOS U ÓRDENES DE COMPRA	VERSIÓN No.	01
		VIGENCIA:	13-03-2026

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

Unidad y/o Dependencia	CACOM-6- GRUPO DE APOYO LOGÍSTICO – ESCUADRÓN DE INSTALACIONES
Fecha del informe	Dia: 05 Mes: 04 Año: 2026
Tipo de informe	Parcial: Final: X
Periodo evaluado	Mes: 03 Año: 2026
Número de Contrato	079-00-I-CACOM-6-GRUAL-2025
Contratista/Cooperante	PRIMACO SAS
Objeto	ADQUISICIÓN SISTEMA CONSTRUCTIVO MODULAR PREFABRICADO PARA VIVIENDAS EN EL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO 6.
Valor del Contrato/Convenio	CIENTO ONCE MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO CON VEINTITRÉS (111.309.424,23) MCTE
Fecha Suscripción	Dia: 01 Mes: 12 Año: 2025
Plazo de Ejecución	Dia: 15 Mes: 12 Año: 2025
Forma de Pago	LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA pagará al Contratista el valor del contrato mediante un único pago, así: El presupuesto oficial asignado corresponde a la suma de CIENTO ONCE MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO CON VEINTITRES CENTAVOS ($ 111,309,424.23 M/CTE), para ser cancelados de la siguiente forma: 15 de diciembre de 2025 \| PAC DICIEMBRE DE 2026 Y/O CUENTAS POR PAGAR \| VALOR TOTAL DEL CONTRATO La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral del MINISTERIO. NOTA 1: Para realizar el pago, se requiere que el proveedor envié los siguientes documentos: 1. Factura en Original por valor total del contrato. 2. Planilla de los Pagos Parafiscales. 3. Certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal y/o Representante legal, según corresponda; y/o planillas de pago de seguridad social y parafiscales. 4. Suscripción por las partes del acta de recibo a satisfacción. 5. Constancia de publicación de la factura en el SECOP II. 6. Los demás requisitos y documentos que señale la ley, el reglamento, y en general los documentos del proceso contractual. NOTA 2: El desembolso de los recursos se efectuará, una vez EL CONTRATISTA presente la factura electrónica, con los paz y salvos de los

	aportes parafiscales y de los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo primero de la Ley 828 de 2003, información que será verificada por el Departamento Financiero del CACOM-6, cuando sean situados los recursos por parte de la Dirección del Tesoro Nacional y previo el trámite administrativo a que haya lugar. NOTA 3: Cuando de conformidad con lo establecido en el Decreto 862 de 2013, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento. NOTA 4: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. NOTA 5: El ministerio pagará al contratista el valor de la factura, siempre y cuando se encuentre correctamente publicada en la plataforma SECOP II, así mismo, para efectos del pago, se deberá cumplir lo dispuesto en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 y la Directiva 020 del 12 de abril de 2021 expedida por SIIF nación y el Ministerio de Hacienda, con respecto a la facturación electrónica. NOTA 6: De acuerdo con lo establecido en la Directiva Presidencial 9 de 2020 y en concordancia con los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, todos los proveedores obligados a facturar electrónicamente a las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, deberán registrar el siguiente correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co como receptor único de las facturas emitidas a nombre de éstas, con el fin de que las envíen automáticamente, junto con el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), para efectuar la correspondiente validación ante la DIAN. Por regla general se debe diligenciar en la sección de la factura Notas u Observaciones, entre #$ el código de identificación de la entidad del Presupuesto General de la Nación (PGN) que está adquiriendo a la cual le va a enviar la factura. Dónde: 15-01-05-008 corresponde al Código SIIF de la Subunidad Ejecutora (UMA) así: NOTA 7: Este proceso es de obligatorio cumplimiento para la Fuerza Aérea Colombiana – CACOM N° 6, por ser esta una Entidad Ejecutora del Presupuesto General de la Nación, de tal forma que cuando se asignen contratos a favor de Proveedores o Contratistas (Emisor de la factura) que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador Electrónico, deben entregar en coordinación con el supervisor del contrato para el trámite del pago, la factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios, así como también las notas débito y/o notas crédito a que haya lugar, a través del buzón dispuesto para tal efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, descrito en el punto anterior.

	NOTA 8: El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato. NOTA 9: Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa –Fuerza Aérea Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses. Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizarlos aportes al SENA e CBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento. NOTA 10: La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. NOTA 11: La forma de pago establecida no será obstáculo para que una vez recibidos los elementos a satisfacción por parte del Comando Aéreo de Combate No. 6 se podrá pagar previa disponibilidad y asignación de recursos presupuestales.

2. CUMPLIMIENTO CONDICIONES INICIO EJECUCIÓN CONTRATO O CONVENIO

Registro Presupuestal	No.: 157725 Dia: 02 Mes: 12 Año: 2025
Oficio Aprobación Vigencias Futuras (si aplica)	N/A
Registro Presupuestal VF	N/A
Aprobación Garantía de Cumplimiento	Dia: 15 Mes: 12 Año: 2025
Aprobación Garantía RCE	N/A
Aprobación - Otras Garantías (Póliza Aeronáutica, Póliza de Transporte)	N/A
Acta de Inicio de Ejecución (si aplica)	N/A

3. MODIFICATORIOS / SUSPENSIONES

PRIMER MODIFICATORIO	
Fecha firma Modificatorio	Dia: 15 Mes: 12 Año: 2025
Objeto de la Modificación	Prórroga
Valor Adicionado / reducción (Si aplica)	N/A
Nuevo Valor Contrato	N/A
Nuevo Plazo ejecución (Si aplica)	Dia: 15 Mes: 01 Año: 2026
Registro Presupuestal Ajustado	No. 157725 Día:02 Mes:12 Año:2025

Aprobación Garantía Cumplimiento Modificatorio (si aplica)	Dia: 18 Mes: 12 Año: 2025
Aprobatorio Garantía RCE Modificatorio (si aplica)	N/A
Aprobación - Otras Garantías	N/A

SEGUNDO MODIFICATORIO	
Fecha firma Modificatorio	Dia: 15 Mes: 01 Año: 2026
Objeto de la Modificación	Prórroga
Valor Adicionado / reducción (Si aplica)	N/A
Nuevo Valor Contrato	N/A
Nuevo Plazo ejecución (Si aplica)	Dia: 16 Mes: 02 Año: 2026
Registro Presupuestal Ajustado	No. 157725 Día:02 Mes:12 Año:2025
Aprobación Garantía Cumplimiento Modificatorio (si aplica)	Dia: 22 Mes: 01 Año: 2026
Aprobatorio Garantía RCE Modificatorio (si aplica)	N/A
Aprobación - Otras Garantías	N/A

PRIMERA SUSPENSIÓN	
Fecha firma	N/A
Objeto de la Suspensión	N/A
Reinicio	N/A
Observaciones	N/A

4. PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO O CONVENIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TÍTULO PROFESIONAL O TÉCNICO)
N/A	N/A	N/A

5. ESTADO DE EJECUCIÓN (PLAZO VS CUMPLIMIENTO)

Avance Físico	100 %
Avance en Tiempo	100 %
Estado del Contrato	En ejecución: Ejecutado: X Suspendido:
Cumplimiento general	Sí X No

6. ESTADO FINANCIERO

Valor del Contrato	$ 111.309.424,23
Valor y Porcentaje de Pagos realizados	$ 111.309.424,23 (100 %)
Valor y Porcentaje de Pagos pendientes de realizar	$ 0,00 (0 %)

Pago No.	Fecha Acta Recibo a Satisfacción	No Factura y Fecha	Valor Tramitado	No Orden de Pago y fecha	Valor Pagado

1	18-feb-2026	FE-334 (16-02-26)	$ 111.309.424,23	82685926 (18-03-2026)	$ 111.309.424,23
				Total Pagos	$ 111.309.424,23

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN (SOPORTES DE LA FACTURACIÓN).

NO APLICA

7. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL (Contratista / Entidad)

Objeto contractual	Cumple: X No cumple: No aplica:
Cronograma (Adjuntar)	Cumple: No cumple: No aplica: X
Especificaciones técnicas	Cumple: X No cumple: No aplica:
Pólizas vigentes y aprobadas en la Plataforma SECOP II	Cumple: X No cumple: No aplica:
Obligaciones contractuales generales y especificas	Cumple: X No cumple: No aplica:
Clausula Catalogación	Cumple: No cumple: No aplica: X
Clausula Offset.	Cumple: No cumple: No aplica: X
Cargue facturas en Plataforma SECOP II	Cumple: X No cumple: No aplica:
Otras obligaciones de ejecución (ponderables, entregables etc.).	Cumple: No cumple: No aplica: X
Acta de Liquidación o Constancia de No Liquidación	Cumple: X No cumple: No aplica:

7.1.1 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN

En el periodo transcurrido hasta la fecha del presente informe no se realizó ninguna actividad o recibo de algún bien, ya que los elementos que conformaban el sistema modular adquirido fueron recibidos de acuerdo con el acta de recibo a satisfacción suscrita el 18 de febrero de 2026.

7.1.2 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES

No se encuentran actividades y/o trabajos pendientes.

8. INCUMPLIMIENTOS / NOVEDADES (Contratista / Entidad)

NO APLICA

Contratista	Sí: ___No: X____
Entidad	Sí: ___No: X___

9. SEGUIMIENTO A RIESGOS (MATRIZ)

Durante la ejecución del Contrato y hasta la liquidación de este no se presentaron situaciones que mostrarán la posibilidad de materialización de algún riesgo en la ejecución del contrato.

¿Riesgos materializados?	Sí: No: X
¿Posible materialización de riesgos?	Sí: No: X

Observaciones: NO APLICA

10. DATOS DESTINO FINAL DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO

Ingreso a Almacén	Sí __X__ No __
No. soporte y fecha (SAP)	No. Soporte 5003853903-2026 Fecha Dia: 24 Mes: 02 Año:2026
Dependencia destino final del bien o servicio	ESINS-GRUAL
Observaciones	NO APLICA

11. CONCLUSIÓN EJECUTIVA

El Contrato No. 079-00-I-CACOM-6-GRUAL-2025, cuyo objeto corresponde a la "ADQUISICIÓN SISTEMA CONSTRUCTIVO MODULAR PREFABRICADO PARA VIVIENDAS EN EL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 6", presenta un avance de ejecución del 100 % a la fecha del presente informe. La ejecución contractual permitió atender la necesidad institucional prevista, conforme a las condiciones técnicas, administrativas y contractuales establecidas por la Entidad y de acuerdo con las especificaciones definidas en la ficha técnica del contrato.

Así mismo, se deja constancia de que el sistema constructivo modular prefabricado para viviendas fue entregado y recibido a satisfacción por parte de la supervisión, evidenciándose el cumplimiento del objeto contractual. En este sentido, no se presentaron novedades que afectaran el normal desarrollo de la ejecución, manteniéndose dentro de los parámetros técnicos y administrativos previstos.

12. FIRMA (S)

Nombre del Supervisor (Indicar si Principal o Suplente)	AT. GONZALEZ PAREDES SANDRA MILENA	**C.C.** 1.007.186.517
Acto Administrativo Nombramiento	Resolución No. 001 del 18 de noviembre de 2026	
Acta entrega fecha	N/A	
Tipo Novedad	N/A	
Dependencia:	GRUPO DE APOYO LOGISTICO / ESCUADRÓN DE INSTALACIONES	
Firma		